



**MONITOREO RECLUTAMIENTO
SEMANA N° 02**

(Regiones de Atacama y Coquimbo)

(9 al 15 de enero 2023)

Convenio de Desempeño 2022

Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona centro norte

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / enero 2023

REQUIRENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaria de Economía y EMT

Javiera Constanza Petersen Muga

EJECUTOR

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo

Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera

Carlos Montenegro Silva

JEFA PROYECTO

Carola Hernández Santoro

AUTOR

Graciela Pérez Mora



Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta

En la zona centro norte, el recurso anchoveta sustenta la pesquería regional, registrando hasta julio de 2022 un desembarque acumulado que representó el 10,7% del total acumulado para el país (579,0 mil t) (Subpesca, agosto 2022). Siendo su abundancia y distribución altamente variable, se hace importante monitorear el proceso de reclutamiento a la pesquería, mediante un seguimiento semanal de la información recopilada en las plantas de proceso y a bordo de las embarcaciones. Para efectos de este estudio se considera como recluta (juvenil) del recurso anchoveta, a aquellos ejemplares iguales o menores $\leq 11,5$ cm de longitud total (LT).

El área de estudio considerado durante el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona centro norte	Atacama (ATCMA)	26°03'S	29°10'S
	Coquimbo (COQ)	29°10'S	32°10'S

Pesca comercial.

Durante la semana 02, no se realizaron zarpes de la flota pesquera comercial en ambas regiones (ATCMA – COQ) de la zona centro norte.

Tabla 2. Resumen de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
ATCMA	-	-	-	-	-	-	-
COQ	-	-	-	-	-	-	-
ZONA CENTRO NORTE	-	-	-	-	-	-	-

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)